



## INFORME DE CONSOLIDACIÓN

Visto el plan de Actuación, Inversión y Financiación para el año 2025 presentado por la Empresa Pública Servicios Municipales de Granadilla de Abona, S.L. (Sermugran), de capital íntegramente municipal para su inclusión en los Presupuestos Generales de la Entidad Local, para el año 2025, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).

Conforme a lo previsto en el artículo 115.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que aprueba el Reglamento Presupuestario de las Entidades Locales, es preciso que se proceda a la armonización de estados de previsión de la sociedad con el presupuesto de la propia entidad, teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113 del mismo texto legal, dicho plan se elabora y presenta de acuerdo con el Plan General de Contabilidad vigente para las Empresas españolas o con sus adaptaciones sectoriales.

Debemos entender que el proceso de consolidación presupuestaria debe efectuarse en función de la estructura presupuestaria de la Entidad Local (ente matriz), y obedecer a un criterio de carácter presupuestario y, por ello tal y como señala el artículo 115.2 del RD 500/1990, deban detallarse las reclasificaciones efectuadas para armonizar las estructuras.

El mencionado artículo 115.1 del RD 500/1990, dispone:

“1. Para efectuar la consolidación del presupuesto de la propia Entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus Organismos y Sociedades mercantiles se procederá, con carácter general, del siguiente modo:

a) Deberán armonizarse, en su caso, los presupuestos de los Organismos autónomos y los estados de previsión de las Sociedades mercantiles con el presupuesto de la propia Entidad.

b) Deberá efectuarse la eliminación de las operaciones internas: Transferencias, subvenciones, aportaciones de capital o participaciones en beneficios y otras de similar naturaleza.

A continuación, se detallan las actuaciones de las entidades a consolidar:

**A. Empresa Pública Servicios Municipales de Granadilla de Abona, S.L. (Sermugran S.L.):**

Esta empresa tiene encomendados los siguientes servicios:

- Encomienda de Servicios de Atención a la Ciudadanía
- Encomienda Conservación
- Encomienda Limpieza Viaria y Playas
- Encomienda Recogida Residuos
- Encomienda Limpieza Centros



- Encomienda Servicio Atención Telefónica 010
- Gestión Urbanística
- Encomienda Bienestar Social

El importe total de facturación de estos servicios asciende a **ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (11.284.631,46.-€)**. A esta cantidad hay que añadirle el importe de la tarifa cifrada en el 5,5% del coste total de cada encomienda que se estima para el ejercicio 2025, excepto en la Encomienda Bienestar Social que se cifra en el 3%, asciende a la cantidad de **QUINIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS DIECISIETE EUROS (580.717,00.-€)** y que consta contabilizada con cargo a la aplicación presupuestaria del estado de gasto de cada encomienda.

En este sentido el importe total de la transferencia de la entidad matriz, Ayuntamiento de Granadilla de Abona a la Empresa Pública de Servicios Municipales, SL, SERMUGRAN para la cobertura de la prestación de los servicios que tiene encomendados por el Pleno del Ayuntamiento, como medio propio instrumental y servicio técnico, tiene su fundamento en el artículo 32.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que prevé que esta empresa municipal sea considerada medio propio personificado para la realización de cualquiera de los trabajos comprendidos en su objeto social.

El importe total asciende a **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (11.865.348,47.-€)**.

## 1- Análisis de la Sociedad Mercantil

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:

(Debe) Haber	2025	2024
1. Importe neto de la cifra de negocios.	11.865.348,47	9.593.878,47
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00	0,00
3. Trab. realizados por la empresa para su activo.	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos.	0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación.	722.455,00	722.455,00
6. Gastos de Personal.	-9.508.592,29	-7.499.848,86
7. Otros gastos de explotación.	-2.156.731,55	-1.982.733,00
8. Amortización del inmovilizado.	-444.014,00	-463.625,87
9. Imputación Subv. Inmovil. no financ. y otras	15.281,56	25.456,00
10. Excesos de provisiones.	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones inmov.	0,00	0,00
12. Otros resultados		
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>	<b>493.747,19</b>	<b>395.581,74</b>
13. Ingresos financieros.		
14. Gastos financieros.	-266.231,00	-266.231,00
15. Variación de valor razonable en instrum. financieros	0,00	0
16. Diferencias de cambio.	0,00	0
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0



18. Otros Ingresos y Gastos de Carácter Financiero	0,00	0
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)	-266.231,00	-266.231,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	227.516,19	129.350,74
19. Impuestos sobre beneficios.		0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO ( C + 19 )	227.516,19	129.350,74

El desglose en términos presupuestarios sería el siguiente;

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2025	
Ingresos	Importe
Capítulo III. Tasas y Otros Ingresos	722.455,00
Capítulo IV. Transferencias Corrientes	11.865.348,47
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.587.803,47</b>
Gastos	Importe
Capítulo I. Gastos de personal	9.520.417,63
Capítulo II. Gastos bienes corrientes y servicios	2.156.731,55
Capítulo III. Gastos financieros	266.231,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11.943.380,18</b>

FUENTES DE FINANCIACIÓN AÑO 2025	
<b>1. Prestación de servicios al sector público</b>	
	<b>Importe</b>
Encomienda de Servicios de Atención a la Ciudadanía	1.272.242,24 €
Encomienda Conservación	1.217.649,42 €
Encomienda Limpieza Viaria y Playas	3.476.519,34 €
Encomienda Recogida Residuos	2.811.862,54 €
Encomienda Limpieza Centros	542.257,49 €
Encomienda Servicio Atención Telefónica 010	321.591,38 €
Gestión Urbanística	45.000,00 €
Encomienda Bienestar Social	1.597.509,05 €
<b>2. Prestación de servicios sector privado</b>	
Importe	
Ingresos Recogida o. empresas, Envases, RAAES, P y C	316.997,00 €
Ingresos Urbanismo	
<b>3. Otros ingresos</b>	
Importe	
Fotovoltaica	55.829,00 €
Viviendas	321.791,76 €
Ingresos Alquileres CEGA	27.259,90 €
<b>Total 1</b>	<b>11.284.631,46 €</b>
<b>Total 2</b>	<b>316.997,00 €</b>
<b>Total 3</b>	<b>404.880,66 €</b>
<b>Tarifa 5,5% (SAD 3%)</b>	<b>580.717,00 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.587.226,12 €</b>

### 1- Iltr. Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

Cap	Denominación	Presupuesto 2025	
		EUROS	%
I	Impuestos directos	13.433.363,26 €	20,31%
II	Impuestos indirectos	15.530.634,70 €	23,48%
III	Tasas y otros ingresos	11.326.867,77 €	17,13%
IV	Transferencias Corrientes	19.423.889,48 €	29,37%
V	Ingresos patrimoniales	1.883.673,33 €	2,85%
VI	Enajenación inv. reales	0,00 €	0,00%
VII	Transferencia de capital	4.384.444,92 €	6,63%



VIII	Activos financieros	150.000,00 €	0,23%
IX	Pasivos financieros	0,00 €	0,00%
<b>TOTAL INGRESOS....</b>		<b>66.132.873,46 €</b>	

Cap.	Denominación	Presupuesto 2025	
		EUROS	%
I	Gastos del Personal	16.953.839,26 €	25,64%
II	Gastos en bs. ctes y ss	36.235.053,16 €	54,79%
III	Gastos financieros	43.000,00 €	0,07%
IV	Transferencias corrientes	4.679.534,74 €	7,08%
V	Fondo de contingencia	100.000,00 €	0,15%
VI	Inversiones reales	7.820.346,30 €	11,83%
VII	Transferencias de capital	150.000,00 €	0,23%
VIII	Activos financieros	151.100,00 €	0,23%
IX	Pasivos financieros	0,00 €	0,00%
<b>TOTAL GASTOS....</b>		<b>66.132.873,46 €</b>	

Como hemos indicado, debemos entender que el proceso de consolidación presupuestaria debe efectuarse en función de la estructura presupuestaria de la Entidad Local (ente matriz), y obedecer a un criterio de carácter presupuestario y por ello, como determina el artículo 115.2 del RD 500/1990, deben detallarse las reclasificaciones efectuadas para armonizar las estructuras.

Las operaciones de consolidación, en lo que se refiere al ámbito estrictamente presupuestario, suponen la realización -de conformidad con lo que disponen los artículos 115, 117 y 118 del RD 500/1990- de una serie de operaciones que están destinadas a efectuar una:

- a) Reclasificación de operaciones que tiene por objetivo permitir el siguiente proceso.
- b) Armonización de estructuras de los presupuestos de los organismos autónomos y de los estados de previsión de las sociedades mercantiles con el presupuesto de la propia Entidad (artículo 115.1 letra a) del RD 500/1990).
- c) Eliminación de las operaciones internas o recíprocas (artículo 11.1 letra b) del mencionado RD), a saber:
  - i. Transferencias corrientes y de capital, cualquiera que sea su ubicación económica y su definición.
  - ii. Gastos e ingresos derivados de cesiones de personal.
  - iii. Compraventas de bienes corrientes o de capital.
  - iv. Prestaciones de servicios.
  - v. Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden.
  - vi. Otros ingresos y gastos de similar naturaleza.

A través de este proceso se eliminan las “consignaciones que son gastos en uno de los presupuestos a consolidar y, simultáneamente, son ingresos en otro, por lo que, de no proceder a su compensación, aparecerían duplicados.



Analizando lo anteriormente expuesto, utilizando de forma uniforme los estados de previsiones de gastos e ingresos, del programa anual de actuación, inversión y financiación aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad municipal Sermugran, una vez eliminando las operaciones internas, se presenta el siguiente estado de consolidación:

### A. ESTADO DE INGRESOS CONSOLIDADO

CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO	SERMUGRAN	TOTAL	ELIMINAC.	PRESUPUESTO INGRESOS CONSOLIDADO
1 IMPUESTOS DIRECTOS.	13.433.363,26 €	- €	13.433.363,26 €	- €	13.433.363,26 €
2 IMPUESTOS INDIRECTOS.	15.530.634,70 €	- €	15.530.634,70 €	- €	15.530.634,70 €
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	11.326.867,77 €	722.455,00 €	12.049.322,77 €	- €	12.049.322,77 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	19.423.889,48 €	11.865.348,47 €	31.289.237,95 €	11.865.348,47 €	19.423.889,48 €
5 INGRESOS PATRIMONIALES.	1.883.673,33 €	- €	1.883.673,33 €	- €	1.883.673,33 €
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>61.598.428,54 €</b>	<b>12.587.803,47 €</b>	<b>74.186.232,01 €</b>	<b>11.865.348,47 €</b>	<b>62.320.883,54 €</b>
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	- €	- €	- €	- €	- €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	4.384.444,92 €	- €	4.384.444,92 €	- €	4.384.444,92 €
<b>Ingresos capital</b>	<b>4.384.444,92 €</b>	<b>- €</b>	<b>4.384.444,92 €</b>	<b>- €</b>	<b>4.384.444,92 €</b>
<b>Total Operaciones No Financieras</b>	<b>65.982.873,46 €</b>	<b>12.587.803,47 €</b>	<b>78.570.676,93 €</b>	<b>11.865.348,47 €</b>	<b>66.705.328,46 €</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	150.000,00 €	- €	150.000,00 €	- €	150.000,00 €
9 PASIVOS FINANCIEROS.	- €	- €	- €	- €	- €
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>150.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>150.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>150.000,00 €</b>
<b>Total</b>	<b>66.132.873,46 €</b>	<b>12.587.803,47 €</b>	<b>78.720.676,93 €</b>	<b>11.865.348,47 €</b>	<b>66.855.328,46 €</b>

### B. ESTADO DE GASTOS CONSOLIDADO

CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO	SERMUGRAN	TOTAL	ELIMINAC.	PRESUPUESTO GASTOS CONSOLIDADO
1 GASTOS DE PERSONAL.	16.953.839,26 €	9.520.417,63 €	26.474.256,89 €	- €	26.474.256,89 €
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	36.235.053,16 €	2.156.731,55 €	38.391.784,71 €	11.865.348,47 €	26.526.436,24 €
3 GASTOS FINANCIEROS.	43.000,00 €	266.231,00 €	309.231,00 €	- €	309.231,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	4.679.534,74 €	- €	4.679.534,74 €	- €	4.679.534,74 €
5 FONDO DE CONTINGENCIA	100.000,00 €	- €	100.000,00 €	- €	100.000,00 €
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>58.011.427,16 €</b>	<b>11.943.380,18 €</b>	<b>69.954.807,34 €</b>	<b>11.865.348,47 €</b>	<b>58.089.458,87 €</b>
6 INVERSIONES REALES.	7.820.346,30 €	- €	7.820.346,30 €	- €	7.820.346,30 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	150.000,00 €	- €	150.000,00 €	- €	150.000,00 €
<b>Gastos de Capital</b>	<b>7.970.346,30 €</b>	<b>- €</b>	<b>7.970.346,30 €</b>	<b>- €</b>	<b>7.970.346,30 €</b>
<b>Total Operaciones No Financieras</b>	<b>65.981.773,46 €</b>	<b>11.943.380,18 €</b>	<b>77.925.153,64 €</b>	<b>11.865.348,47 €</b>	<b>66.059.805,17 €</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	151.100,00 €	- €	151.100,00 €	- €	151.100,00 €
9 PASIVOS FINANCIEROS.	- €	- €	- €	- €	- €
<b>Gastos Financieros</b>	<b>151.100,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>151.100,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>151.100,00 €</b>
<b>Total</b>	<b>66.132.873,46 €</b>	<b>11.943.380,18 €</b>	<b>78.076.253,64 €</b>	<b>11.865.348,47 €</b>	<b>66.210.905,17 €</b>

En Granadilla de Abona, a la fecha de la firma.

Fdo.

*Documento Firmado Electrónicamente*